

## ACTA DE SESIÓN 002– COE-2025 -PROVINCIAL BOLÍVAR

<b>Emergencia/Desastre:</b>	Época invernal 2025
<b>Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:</b>	24 de abril de 2025

<b>Fecha de inicio de la sesión</b>	27 abril de 2025	<b>Hora de inicio de la sesión:</b>	20h00
<b>Lugar de sesión:</b>	Salón Auditorio de la Prefectura de Bolívar		

### FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

NOMBRES	INSTITUCIÓN	OBSERVACIÓN
Andrés Pozo	Gobernación	
Aníbal Coronel Monar	Prefectura de Bolívar	
Margoth Salazar	Directora Distrital de Educación	
Fernando Vaca		
Cristian Mazón	Cuerpo de Bomberos Guaranda	
Byron Navarro	Intendente de Policía	
Vanessa Espinoza	Prefectura	
Galo Del Pozo	Prefectura	
Rumiñahui Chela	CONAGOPARE BOLÍVAR	
Alex Rocero	GAD Santa Fe	
Rubén Chérrez	Secretaría Nacional de Gestión de Riegos	
Roberto Arellano	GAD Chimbo	
Anderson Pilamunga	GAD San Miguel	
Raúl Borja	MDG	
Tnte. Darío Vargas	Policía Nacional	
Luis Calvachi	FF.AA	
Henry Herrera	PJ	
Gustavo Pilamunga	Prefectura	
Paúl Velasco Saltos	Prefectura	
Roberto Analuisa	Bomberos Bolívar	
Daniel Patiño	Jireh Asistencia Médica	

## AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1) Palabras de Bienvenida por parte del Ing. Aníbal Coronel Monar, Prefecto de la Provincia Bolívar y Presidente del COE Provincial.
- 2) Intervención del Ab. Andrés Pozo, Gobernador de la Provincia Bolívar.
- 3) Informe general de la situación en la Provincia Bolívar, a cargo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
- 4) Informe de las mesas técnicas de trabajo referente a los eventos adversos suscitados dentro del territorio provincial.
- 5) Acuerdos y Resoluciones.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COE

La temática de esta reunión es llevar a cabo temas propios de la época invernal y las emergencias que está enfrentando la provincia Bolívar durante el periodo 2025.

### 2. DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL COE

Mediante resolución Nro. SNGR-160-2025, emitido el 24 de abril de 2025 por el M. ENG. Jorge Carrillo Tutivén, Secretario de Gestión de Riesgos en el cual, de manera textual, en sus artículos 1 y 3 manifiestan lo siguiente:

Artículo 1.- **ACOGER** el Informe Técnico No. SNGR-SPREA-2025-003, de 23 de abril de 2025, revisado por Ing. Julio Celorio Subsecretario de Preparación y Respuesta y aprobado por la Msc. Andrea Hermenejildo de La A. Subsecretaria General de Gestión de Riesgos.

Artículo 3.- **AMPLIAR** la declaratoria de situación de emergencia regional por época lluviosa por el mismo plazo, debido a la magnitud de los eventos, su alta recurrencia, los impactos generados a las personas, viviendas, servicios básicos esenciales e infraestructura y el impacto de los eventos registrados a la fecha. Esta ampliación permitirá movilizar fondos y personal adicional, en las regiones correspondientes a las siguientes provincias: 1. Pichincha; 2. Bolívar; 3. Chimborazo; y, 4. Cotopaxi. Al inaugurar la sesión de COE Provincial se inicia con las palabras de bienvenida por parte del Ing. Aníbal Coronel, quien expresa que dentro de la provincia Bolívar existen actualmente varias catástrofes que tienen que ser atendidas de manera urgente, hace hincapié en el deslizamiento de tierra ocurrida en la vía Chimbo Guaranda, misma que ha ocasionado inmovilidad en la vía mencionada. Por lo que, llama a todas las autoridades a que se trabaje manera mancomunada por el bienestar de la ciudadanía.

Posteriormente, el Gobernador de la Provincia Bolívar, invita a que se trabaje de manera mancomunada en los eventos que afectan la provincia y en un plan que mitigue futuros desastres.

Por parte de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos se ha determinado que hay varias afectaciones reportadas tales como, fuentes deteriorados, así mismo, se reporta que no han existido pérdidas de vida humana. Entre otras actuaciones se ha realizado una inspección en la parroquia Facundo Vela para determinar lugares donde existen riegos de desastres naturales. La Secretaría

Nacional de Gestión de riesgos manifiesta que, por la declaratoria de emergencia se traerá kits para ayudar en territorio.

El Miduvi realizará inspecciones para verificar la condición de las viviendas.

Continuando con el orden del día, los participantes de la sesión realizan las siguientes intervenciones.

Rumiñahui Chela, solicita la ayuda necesaria para que las vías que conectan con San Simón puedan transitar de manera adecuada. Del mismo modo, solicita se proceda a realizar el levantamiento de la declaratoria de emergencia a nivel provincial.

Presidente del GAD de Santa Fe, da a conocer que las vías no son aptas para la movilización de vehículos pesados, únicamente los livianos. La vía Santa Fe-Caluma está habilitada y puede ser utilizada de manera normal.

Coronel Vaca: establece que, tras varios diálogos mantenidos con el Ing. Johnny Terán, Prefecto de los Ríos, se ha podido gestionar ayuda para la provincia con la maquinaria requerida para que el día de 28 de abril de 2024.

El representante del GAD Chimbo, manifestó que, en la mañana en Tambán, en la vía del torneado en la entrada de la Y, en la entrada la Asunción, la Magdalena hay varios deslizamientos, por lo que, hay que formar terrazas para contener los deslizamientos, hay varias alcantarillas colapsadas.

En la Magdalena, en la parada de Chimbo hay un deslizamiento fuerte de tierra, en la vía Cochabamba - Telimbela, hay un desbordamiento que ha traído consigo gran cantidad de piedra, en otros sectores varias palizadas que se han causado por el invierno.

El representante del GAD San Miguel determinó que ha existido una vivienda afectada, del mismo modo, agregó que en torno a deslaves de alta magnitud, se ha brindado apoyo conjuntamente con el MTOP.

El Ing. Paúl Velasco Saltos, en representación de la Prefectura de Bolívar menciona que, se hará llegar una matriz institucional de los eventos suscitados, mismos que superan la cantidad de 110, esta matriz sirve para dar seguimiento a los eventos que se continúan suscitando y no han sido reportadas.

El Ing. Antonio Flores, Director de Ministerio de Obras Públicas, exterioriza que, la entidad a su cargo, brindará el apoyo necesario con la maquinaria que cuenta para intentar combatir los desastres naturales que van ocurriendo en territorio. Manifiesta también que, es necesario unir fuerzas entre autoridades para poder sobrellevar estos acontecimientos y apoyar a los usuarios que sean afectados por la temporada invernal. El día de mañana se realizarán labores que ayuden de manera inmediata, para lo cual es necesario realizar un análisis previo a las escombreras y saber si se puede contemplar con maquinaria que ayude con los escombros.

Por parte de la Policía Nacional, se están tomando acciones para que la ciudadanía conozca sobre los eventos y no transiten por la vía de Chimbo Guaranda, sino que opten por tomar vías alternas. Del mismo modo, se trabaja de manera articulada con otras instituciones para informar el progreso o cualquier problemática que se presente.

El Presidente del GAD Santiago determina que, las congestiones vehiculares son muy fuertes, por lo que, solicita se ayude a desfogar el tránsito de la parroquia debido a la gran cantidad de que transitan por esta vía. Solicita también la limpieza de cunetas, desde la ciudad de Guaranda hasta su parroquia, para poder evitar otros desastres.

**Acuerdos de la sesión:**

**RESOLUCIONES:**

1. Acoger la Resolución Nro. SNGR-160-2025, emitida el 24 de abril de 2025 por el M. ENG. Jorge Carrillo Tutivén, Secretario de Gestión de Riesgos. Exhortar al gobierno nacional (Ministerio de Finanzas) de manera urgente, la asignación de recursos para enfrentar la emergencia invernal de la provincia bolívar
2. Autorizar la declaratoria de emergencia por la etapa invernal en la provincia Bolívar.
3. Fortalecer la matriz elaborada por parte de la Prefectura, del mismo modo, agregar los avances que se han ido logrando en territorio por parte de cada una de las autoridades sectoriales conforme las actividades realizadas y reportarlas de manera oportuna.
4. El día lunes 28 de abril de 2025, las autoridades que brindan apoyo logístico y técnico a las 7 de la mañana estarán presentes en la vía Chimbo-Guaranda, (km10 sector Llacán) donde se reporta el mayor evento adverso.
5. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Gobierno Provincial de Bolívar, el Gobierno Municipal del cantón Chimbo y el Gobierno Parroquial de San Sebastián dotarán de maquinaria pesada y vehículos (volquetes) para los trabajos urgentes, que permitan habilitar el paso vehicular en la vía Chimbo-Guaranda, (km10 sector Llacán).
6. Que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de San Simón, San Lorenzo, Santiago, San Sebastián, San Vicente, se mantengan activos y reporten cualquier tipo de evento que se presente en el transcurso de la noche, en torno a esta ruta alterna.
7. Los Gobiernos parroquiales cooperarán en los trabajos de mantenimiento vial, de forma permanente en sus jurisdicciones.
8. Se coordinará por parte de la Gobernación de Bolívar y la Policía Nacional que los vehículos de carga pesada no circulen por la vía “Ruta de los Santos”, ya que las condiciones estructurales de la vía no son aptas para el libre tránsito.
9. La Policía Nacional brindará el control de tránsito en la Ruta de los Santos, a fin de evitar accidentes automovilísticos y el colapso vehicular salvaguardando la integridad de los ciudadanos.
10. En el área educativa se gestionará por parte de los Distritos de Educación correspondientes a los cantones: Guaranda, Chimbo y San Miguel la justificación pertinente a los estudiante y personal administrativo que no pueden asistir de manera presencial a los centros educativos por el cierre de la vía Guaranda- Chimbo (km.10, sector Llacán). Del mismo modo, las autoridades educativas harán llegar la información necesaria a los estudiantes, para que realicen las respectivas tareas educativas y no se retrasen en el proceso de educación. Se tomará en cuenta los mecanismos híbridos para las clases.
11. Exhortar a la Dirección Zonal 5 de Educación para que brinden todas las facilidades para activar las unidades educativas en el caso de requerir activar un albergue.
12. La Gobernación de Bolívar, comunicará a la Policía Nacional de las provincias de: Tungurahua, Los Ríos y Chimborazo para que en base a sus funciones y atribuciones coordinen el tránsito las vías principales de su territorio que se conectan con la provincia de Bolívar. Estableciéndose como via de ingreso a la provincia de Bolívar las siguientes vías: Guaranda – Ambato, Guaranda – Riobamba, Guaranda – Guanujo – Echeandía, Guaranda – Gallorumi, Guaranda – Chimbo – El Torneado, Guaranda – Ruta de los Santos, San Miguel – Balsapamba-Babahoyo, Chillanes-Bucay. Deberá guardarse estrecha comunicación con agentes de tránsito y se informe a los conductores sobre las vías habilitadas.
13. La Prefectura de Bolívar deberá gestionar la dotación de maquinaria pesada ante la Prefectura de los Ríos, quien ha expresado su voluntad de apoyo interinstitucional en el territorio bolivarense, en el sector Llacán.
14. CNEL en base a sus competencias se encargará de brindar el trabajo técnico para la recuperación del fluido eléctrico en las zonas afectadas.

**Recomendaciones:**

Se recomienda emitir las matrices y datos correspondientes en los plazos establecidos.

**REGISTRO FINAL**

**FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE PROVINCIAL**

**Ab. Sixto Álvarez Pérez**  
**Secretario del COE Provincial**

**Fecha de fin de la sesión:**

27 de abril de 2025

**Hora de fin de la sesión:**

22h00